

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARILYN CHACON LEGUIZAMON
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00094 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Aclara fecha de audiencia

En el proceso de la referencia, el apoderado de la parte demandante solicita se aclare el auto que fijo fecha para audiencia; al respecto el Juzgado aclara a las partes que, la fecha correcta para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 y el artículo 80 del CPTSS, es el día SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), INICIANDO A LAS NUEVE (9:00 A.M).

La audiencia se realizará de manera virtual, ingresando por el link de la primera audiencia.

En el evento que sea posible adelantar la fecha, el Juzgado lo notificará a las partes de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **126bacdecf0b475d50e4dd06c522a76c6685c18ca134d7e1089645b770142c01**

Documento generado en 07/11/2023 11:23:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>